



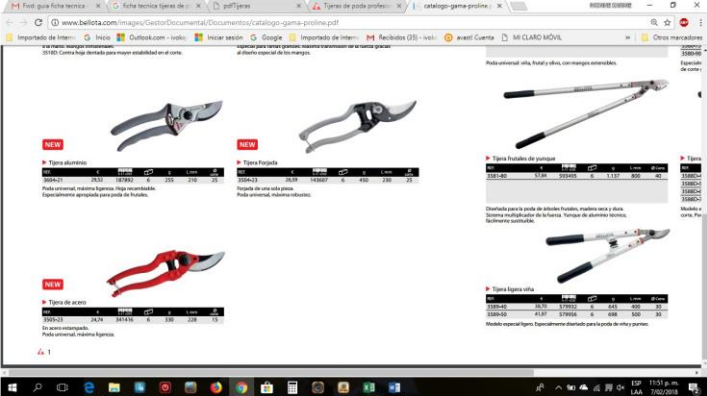
<b><u>ITEM</u></b>	1
<b><u>Nombre del producto</u></b>	ABONO ORGANICO
<b><u>Codificación UNSPSC</u></b> <b><u>"COMPRA EFICIENTE"</u></b>	10171504
<b><u>Unidad de medida</u></b>	BULTOS X 40 KILOS
<b><u>Calidad</u></b>	Que se ajusten a la normatividad vigente y con la garantía pertinente
<b><u>Generalidades</u></b>	Abono orgánico natural obtenido por compostificación de varios residuos del proceso de producción de azúcar y alcohol, mejorador de las propiedades físicas y químicas del suelo.
<b><u>Requisitos Generales</u></b>	• Nitrógeno Total (N) 1.8% • Fósforo Total (P2O5) 2.6 % • Potasio soluble en agua 3.3% • Calcio (CaO) 2.2.% • Magnesio (MgO) 0.5 % • Carbono orgánico oxidable 15% • Cenizas 31.8 % • Humedad máxima 30 %
<b><u>Requisitos Específicos</u></b>	Apariencia, olor Sólido, polvo de color café, ligero olor a tierra • Relación carbono/ nitrógeno : 8.3 • pH: 8.18 • Densidad: 0,53 g/cm3 • Capacidad de intercambio catiónico : 42.5 meq/100 g • Capacidad de retención de agua : 104.0% • Conductividad eléctrica : 4.6 ds/m • Categoría Toxicológica IV – Normal/te no ofrece peligro (Franja Verde)- Cuidado
<b><u>Empaque y rotulado</u></b>	Debe estar debidamente empacado, rotulado embalado y cubierto conforme a la normatividad técnica nacional. Decreto 1609
<b><u>Presentación</u></b>	Bultos
<b><u>Garantías</u></b>	Los productos se recibirán con previa autorización del comité Técnico y en las cantidades periódicas solicitadas. Un (1) año de garantía por defectos de fábrica
<b><u>Imagen</u></b>	

<b>ITEM</b>	2
<b>Nombre del producto</b>	Acondicionador orgánico de suelos
<b>Codificación UNSPSC "COMPRA EFICIENTE"</b>	10171801
<b>Unidad de medida</b>	Bulto x 50 kilos
<b>Calidad</b>	Resolución ICA No. 00150 de 2003. Por la cual se adopta el Reglamento Técnico de Fertilizantes y Acondicionadores de Suelos para Colombia, y las normas que lo modifiquen, adicionen, reemplacen o complementen. Resolución ICA No. 3002 de 2005. Por la cual se dictan disposiciones sobre la modificación al etiquetado de los insumos agrícolas (plaguicidas químicos de uso agrícola, reguladores fisiológicos de plantas, coadyuvantes, fertilizantes y acondicionadores de suelos, bioinsumos agrícolas y extractos vegetales), y las normas que lo modifiquen, adicionen, reemplacen o complementen
<b>Generalidades</b>	Las micorrizas son un bioestimulante radicular que permite incrementar la productividad de las plantas y reducir el uso de fertilizantes, constituyéndose en una alternativa de producción más eficiente y amigable con el ambiente. Contiene esporas, micelio y propágulos (raicillas colonizadas, micelio libre y esporas), que facilitan el crecimiento y desarrollo de las plantas al establecer una simbiosis. Esta relación beneficia a la mayoría de los cultivos de importancia económica al hacerlos más eficientes en la absorción de nutrientes, toma de agua, tolerancia a condiciones de estrés como salinidad, suelos ácidos y/o básicos y compactación, igualmente protege a las raíces contra el ataque de hongos fitopatógenos radiculares y nemátodos.
<b>Requisitos Generales</b>	El acondicionador orgánico debe estar en perfecto estado, sin signos de deterioros, daño por humedad
<b>Requisitos Específicos</b>	Debe cumplir con lo establecido en la Resolución ICA No. 1056 de 1996 y No. 00150 de 2003, y las normas que lo modifiquen, adicionen, reemplacen o complementen. El producto debe tener registro ICA.
<b>Empaque y rotulado</b>	El rotulado debe cumplir con lo establecido en la Resolución ICA No. 3002 de 2005. El rotulado debe indicar como mínimo: fabricante, país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda, marca, tipo de producto, fecha de producción, fecha de vencimiento y número de lote. El envase/empaque debe estar construido en un material inerte, inocuo y resistente, que garantice la conservación del producto, sin alterar sus características durante el almacenamiento, transporte y expendio. El almacenamiento se debe hacer

	separadamente de sustancias incompatibles. Mantener en un lugar bien ventilado, fresco y seco, lejos de fuentes de calor, ignición y de la acción directa de los rayos solares. Los contenedores deben permanecer siempre bien cerrados, ajustados y protegidos de cambios extremos de temperatura y de daños físicos.
<b><u>Presentación</u></b>	Bulto x 50 kilos
<b><u>Garantías</u></b>	Los productos se recibirán con previa autorización del comité Técnico y en las cantidades periódicas solicitadas. Un (1) año de garantía por defectos de fábrica.
<b><u>Imagen</u></b>	

<b><u>ITEM</u></b>	3
<b><u>Nombre del producto</u></b>	Insecticida biológico
<b><u>Codificación UNSPSC</u></b> <b><u>"COMPRA EFICIENTE"</u></b>	10191509
<b>Unidad de medida</b>	Bolsa de 500 gramos
<b>Calidad</b>	Resolución ICA No. 00150 de 2003. Por la cual se adopta el Reglamento Técnico de Fertilizantes y Acondicionadores de Suelos para Colombia, y las normas que lo modifiquen, adicionen, reemplacen o complementen. Resolución ICA No. 3002 de 2005. Por la cual se dictan disposiciones sobre la modificación al etiquetado de los insumos agrícolas (plaguicidas químicos de uso agrícola, reguladores fisiológicos de plantas, coadyuvantes, fertilizantes y acondicionadores de suelos, bioinsumos agrícolas y extractos vegetales), y las normas que lo modifiquen, adicionen, reemplacen o complementen. Generalidades Beauveria bassiana es un hongo, pertenece a los hongos entomopatógenos
<b>Generalidades</b>	Beauveria bassiana es un hongo, pertenece a los hongos entomopatógenos y actualmente es utilizado como insecticida biológico o biopesticida controlando un gran número de parásitos de las plantas como son las orugas, las termitas, las moscas blancas, los áfidos, los escarabajos o los tisanópteros
<b>Requisitos Generales</b>	Debe tener conidias de Beauveria bassiana. Presentación en polvo mojable
<b><u>Requisitos Específicos</u></b>	Concentración: min 100 millones de conidias viables por gramo. Germinación: min 80 % entre 24 y 48 horas Pureza: min 85 % Debe cumplir con lo establecido en la Resolución ICA No. 00150 de 2003, y las normas que lo modifiquen, adicionen, reemplacen o complementen. El producto debe tener registro ICA.
<b>Empaque y rotulado</b>	El rotulado debe cumplir con lo establecido en la Resolución ICA No. 3002 de 2005 El rotulado debe indicar como mínimo: fabricante, país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda, marca, tipo de producto, fecha de producción, fecha de vencimiento y número de lote. El envase/empaque debe estar construido en un material inerte, inocuo y resistente, que garantice la conservación del producto, sin alterar sus características durante el almacenamiento, transporte y expendio. El almacenamiento se debe hacer separadamente de sustancias incompatibles. Mantener en un lugar bien ventilado, fresco y seco, lejos de fuentes de calor,



<b>ITEM</b>	4
<b>Nombre del producto</b>	TIJERA DE PODA
<b>Codificación UNSPSC "COMPRA EFICIENTE"</b>	27112007
<b>Unidad de medida</b>	unidad
<b>Calidad</b>	Tijeras profesionales para la poda en plantas de ramas y arbustos con un grosor de 2,54 centímetros para cultivos de cacao y frutales.
<b>Generalidades</b>	Tijeras profesionales para la poda de plantas. Hoja de acero endurecido alto en carbono, cuchilla reemplazable, estructura robusta en acero para trabajo pesado, sistema de amortiguación con doble caucho y orificio de lubricación.
<b>Requisitos Generales</b>	Tijeras de una mano: Hojas de corte de acero de alta resistencia al desgaste. Diseño de mangos ergonómicos para una perfecta adaptación a la mano y mayor transmisión de la fuerza de corte
<b>Requisitos Específicos</b>	Hoja de acero endurecido alto en carbono. • Estructura robusta en acero.
<b>Empaque y rotulado</b>	Debe estar debidamente empacado, rotulado embalado y cubierto conforme a la normatividad técnica nacional. Decreto 1609
<b>Presentación</b>	Unidad
<b>Garantías</b>	Mínima de 18 meses a partir de la puesta en marcha, contra defectos de manufactura y características técnicas. Manual de operación e instalación en español.
<b>Imagen</b>	 <p>The image is a screenshot of a web browser displaying a catalog of pruning shears. The page features several product listings, each with a photograph of the tool, its name, and technical specifications. The products include:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Tijera de poda profesional:</b> Professional pruning shears with a 2.54 cm blade thickness, designed for heavy-duty work on plants and shrubs.</li> <li><b>Tijera de poda de mano:</b> Hand-operated pruning shears with ergonomic handles for better grip and force transmission.</li> <li><b>Tijera de poda de rama:</b> Branch pruning shears with a replaceable blade and a robust steel structure.</li> <li><b>Tijera de poda de mango:</b> Handle pruning shears with a double rubber shock absorber and a lubrication hole.</li> <li><b>Tijera de poda de acero:</b> Steel pruning shears with a high-carbon, hardened blade.</li> <li><b>Tijera de poda de mango:</b> Handle pruning shears with a special design for cutting thick branches.</li> </ul> <p>The browser interface shows the URL 'www.bellota.com' and various navigation elements like 'Inicio', 'Outlook.com', and 'Reciclados (2)'. The system tray at the bottom indicates the date as 11/11/2018 and the time as 11:51 AM.</p>

<b><u>ITEM</u></b>	5
<b><u>Nombre del producto</u></b>	Cal agrícola – dolomita
<b><u>Codificación UNSPSC</u></b> <b><u>"COMPRA EFICIENTE"</u></b>	51101607
<b><u>Unidad de medida</u></b>	BULTOS X 40 Kg
<b><u>Calidad</u></b>	El producto debe tener registro de venta ICA.
<b><u>Generalidades</u></b>	Empacado en bolsas de polipropileno
<b><u>Requisitos Generales</u></b>	No debe presentar humedad. El producto deberá tener una textura fina
<b><u>Requisitos Específicos</u></b>	El producto deberá tener las especificaciones de los porcentajes de Calcio y Magnesio.
<b><u>Empaque y rotulado</u></b>	
<b><u>Presentación</u></b>	
<b><u>Garantías</u></b>	Los productos se recibirán con previa autorización del comité Técnico Agrícola.
<b><u>Imagen</u></b>	

<b><u>ITEM</u></b>	6
<b><u>Nombre del producto</u></b>	Sulfato de cobre
<b><u>Codificación UNSPSC "COMPRA EFICIENTE"</u></b>	51211624
<b><u>Unidad de medida</u></b>	kilo
<b><u>Calidad</u></b>	El producto debe tener registro de venta ICA.
<b><u>Generalidades</u></b>	Fertilizante sólido de aplicación al suelo como fuente de Cobre (Cu) y Azufre(S), en algunos cultivos. Cuando se aplica al voleo debe incorporarse al suelo, excepto en cultivos bajo inundación, donde la incorporación no se necesita por tratarse de una fuente soluble
<b><u>Requisitos Generales</u></b>	El producto debe presentar registro de venta ICA, sin presentar grumos. Presentación micropulverizada.
<b><u>Requisitos Específicos</u></b>	Azufre total 12%, cobre 25%, pH en solución al 10% 2,89, solubilidad en agua a 20c ; 21. 36 g/100ml
<b><u>Empaque y rotulado</u></b>	El producto debe tener un empaque hermético, sin orificios, no debe estar a exposición directa al sol.
<b><u>Presentación</u></b>	Bolsa por kilo
<b><u>Garantías</u></b>	Los productos se recibirán con previa autorización del comité Técnico Agrícola.
<b><u>Imagen</u></b>	